

H.V.



M E M O R I A            D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por = Acopla -  
miento automático para automóviles = a favor de Don Carl A H L -  
B O R N, residente en Hamburg (Alemania) Bramfelderstr, 108a.-

-----

Son conocidos los acoplamientos automáticos para vagones tractores y remolques con pernos de acoplamiento soportados gítoriamente alrededor de un eje horizontal y disposiciones que impiden el juego de los ganchos de acoplamiento sobre los pernos.

El invento se diferencia de estos acoplamientos en que en los vagones de trenes son dispuestos un perno de retención y un perno de acoplamiento, el último de los cuales puede oscilar alrededor de un eje horizontal y esta provisto de un apéndice que levanta al perno de retención tan pronto como el perno de acoplamiento es llevado hacia arriba por el estribo de acoplamiento.

El estribo de acoplamiento es provisto en su lado exterior



de un redondeamiento correspondiente al encorvamiento exterior, el cual redondeamiento se continua en resaltos. El encorvamiento interior y los resaltos sirven como tope e impiden que el estribo de acoplamiento se resbale lateralmente saliendose, en la marcha.

El invento esta representado en el dibujo en una forma de ejecución a modo de ejemplo.

La fig. 1 es una elevación del acoplamiento.

La fig. 2 es una vista por encima del estribo de acoplamiento.

El perno de acoplamiento a que consta de una palanca articulada es soportado oscilable alrededor de un eje horizontal i y provisto de un apéndice b. Tan pronto como el estribo de acoplamiento f ha llegado en la horquilla e hasta el perno a y levanta a este; coje tambien el apéndice b bajo el apéndice k del perno de retención c el cual es guiado en los listones d y es levantado en estos. De esta manera puede llegar el estribo de acoplamiento f hasta por debajo del perno de retención c y el perno de acoplamiento a tiene sitio suficiente, para retroceder por si mismo a su posición primitiva. El perno c cae entonces igualmente en su posición anterior, tan pronto como el automóvil es enganchado y el estribo de acoplamiento f ha llegado hasta el perno de acoplamiento a.

En el desenganche o desacoplamiento es primeramente levantado el perno de retención c mediante el cordón g que corre, por encima de la polea h. Entonces, el estribo de acoplamiento es llevado bajo el perno c, de modo que exista espacio suficiente para la oscilación hacia afuera del perno de acoplamiento a. La oscilación hacia afuera se verifica mediante el cordón m que corre por encima de la polea l. Desde ahora en adelante la abertura de la horquilla e queda libre y los carruajes pueden ser separados.



El estribo de acoplamiento f es provisto en su lado exterior en el vertice, de un redondeamiento correspondiente al encorvamiento interior n el cual se continua en los resaltos o. El encorvamiento interior n y los resaltos o sirven como tope e impiden que el estribo de acoplamiento f, resbale hacia afuera lateralmente.

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Acoplamiento o enganche automático para automóviles, caracterizado porque en el carruaje tractor son dispuestos un perno de retención y un perno de acoplamiento, el último de los cuales puede oscilar alrededor de un eje horizontal y está provisto de un apéndice (b) el cual levanta al perno de retención tan pronto como el perno de acoplamiento ha sido oscilado hacia arriba a través del estribo de acoplamiento.

2.- Acoplamiento o enganche según la conclusión 1, caracterizado porque el estribo de acoplamiento es provisto en su lado exterior en el vértice, de un redondeamiento que corresponde al encorvamiento interior, el cual redondeamiento se continua en resaltos (o).

3.- Acoplamiento automático para automóviles.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 18 de Enero de 1926.

Leocadio López y López

P.P.=

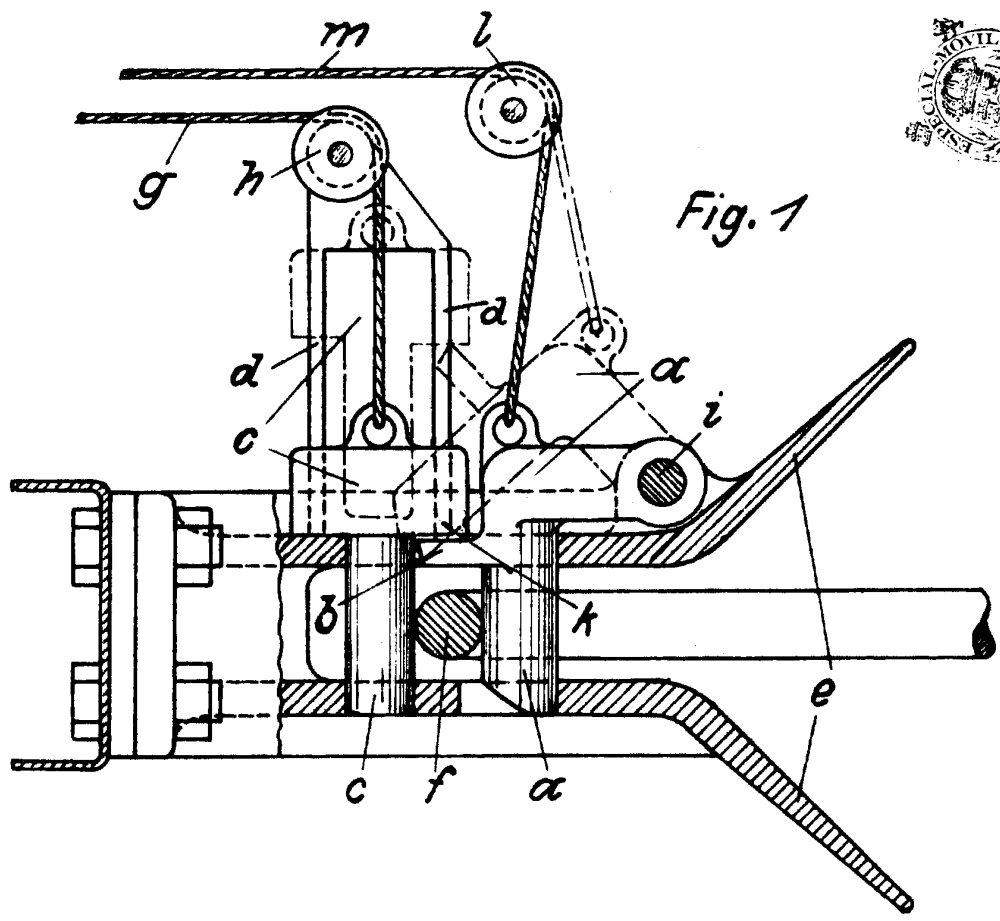


Fig. 1

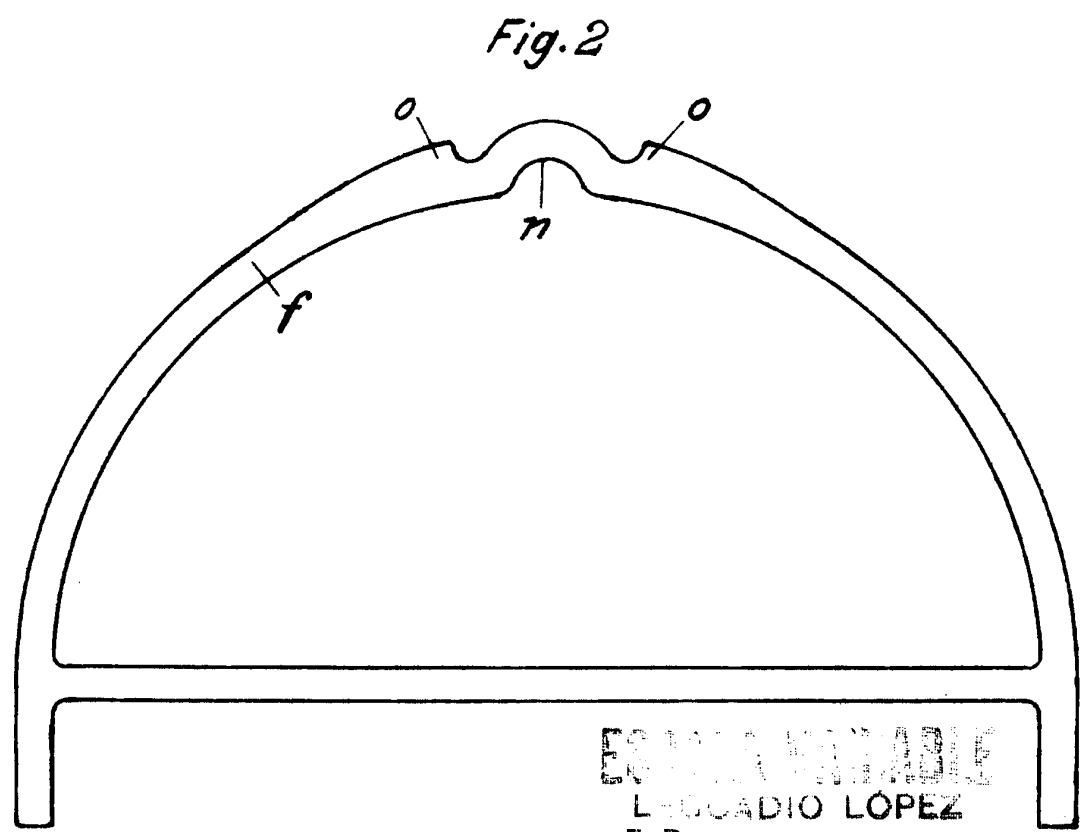


Fig. 2

ESPAÑA PATENTABLE  
ESPAÑA PATENTABLE  
LEOCADIO LOPEZ  
P. P.

*Leocadio Lopez*